PROGRAMA DE DOCTORADO 2025

Nombre del curso	COMPRENSIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DESDE UNA VISIÓN DUAL (DERECHO PRIVADO Y DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS) (Tutoría lectiva)
Profesores	Dra. Maricruz Gómez de la Torre Dra. Cecilia Domínguez Valverde
Naturaleza	ELECTIVO PRIMER SEMESTRE 2025
I. Descripción del curso	La tutoría lectiva en "Comprensión de los derechos del niño desde una visión dual" es una invitación al estudio crítico de la necesidad de conciliar las miradas privatistas e internacionalistas en el desarrollo normativo y jurisprudencial de los derechos de la niñez y adolescencia en aras a su efectiva garantía. La tutoría ofrecerá una instancia académica para debatir sobre la posible conciliación entre las aproximaciones privatistas e internacionalistas sobre el derecho de la niñez y adolescencia. Para explorar la primera aproximación se analizará la configuración que se ha dado al derecho de las personas menores de edad en el derecho privado nacional y algunas experiencias comparadas. Para conocer la aproximación internacionalista, se dará cuenta del derecho de la niñez y adolescencia en su carácter económico social y como derecho específico de un grupo en situación de vulnerabilidad o víctima de discriminación estructural.
II. Objetivos Generales	El objetivo general del curso es reflexionar sobre la forma y grado de divergencia o compatibilidad de las aproximaciones privatistas e internacionalistas relativas al derecho de las personas menores de edad, considerando para ello los principios que informan estas dos ramas del derecho y su articulación con el derecho doméstico, en particular en su expresión normativa y jurisprudencial.
III. Objetivos específicos	 Comprender y analizar las aproximaciones privatistas e internacionalistas relativas al derecho de las personas menores de edad. Evaluar críticamente las dos perspectivas jurídicas para la configuración y comprensión del derecho de niños, niñas y adolescentes. Reconocer estas aproximaciones en la normativa y jurisprudencia nacional. Elaborar una propuesta de conciliación entre las perspectivas jurídicas desde las que se regulan los derechos de las personas menores de edad.

	T
IV. Contenidos	I. Derecho de las personas menores de edad en el derecho privado. A. Derecho de la niñez en el derecho privado chileno. 1. Derecho de la niñez y principios del derecho privado. 2. Derechos de la niñez en el marco del derecho de familia. B. Derecho de la niñez en experiencias comparadas. 1. El caso español. 2. El caso argentino. II. Derechos de niños, niñas y adolescentes en el Derecho Internacional de los derechos humanos. A. Fundamentos: vulnerabilidad, discriminación estructural. B. Derecho a la protección especial y derechos específicos de la infancia: regulación e interpretación. C. Derechos específicos de la infancia en la jurisprudencia regional. III. Aproximaciones privatistas e internacionalistas en el derecho de niños, niñas y adolescentes en Chile. A. Regulación Civil y nueva Ley de Garantías. B. Jurisprudencia de las Cortes Superiores de Justicia. IV. Posibles modelos de conciliación de estas perspectivas: A. Control de convencionalidad B. Margen nacional de apreciación.
V. Régimen de asistencia	Libre, sin perjuicio de que el formato del curso supone la asistencia permanente.
VII. Metodología	 Lecturas guiadas de doctrina y jurisprudencia en las cuales se insta a la discusión y análisis del material asignado a la sesión. Clase invertida en la presentación introductoria de los materiales asignados a cada sesión. Elaboración de minutas de comentarios a lecturas realizadas en clase. Trabajos de investigación breves sobre las principales encrucijadas que se producen en los derechos de la niñez cuando las miradas privatistas e internacionalistas divergen en la comprensión de los derechos de la niñez y adolescencia.

- 1	
- 1	
- 1	
- 1	

VIII. Bibliografía

OBLIGATORIA

- Domínguez, Cecilia "Articulación de la protección especial de la infancia y la categoría situación de vulnerabilidad: ¿protección especial reforzada, recurso argumentativo o especificación interseccional de derechos humanos?" En Lages Rita e Iriarte Claudia, Derechos humanos, discriminación, grupos vulnerables, 2024.
- Henríquez, Galindo Sergio, "Análisis crítico del estado actual del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Chile" Revista de Estudios de la Justicia NÚM. 40 (2024) • PÁGS. 1-28.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2002): "Opinión Consultiva sobre la Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño OC-17/2002", de 28 de agosto de 2002.
- Gómez de la Torre, Maricruz: (2018): "Las implicancias de considerar al niño sujeto de derechos", en Revista de Derecho (Universidad Católica Dámaso A. Larrañaga, Facultad de Derecho) (N.º 18), pp. 117-137. [Disponible en: https://doi.org/10.22235/rd.v18i2.1703].
- Herrera, Marisa (2019): "Ensayo para pensar una relación compleja: sobre el régimen de la capacidad civil y representación legal de niños, niñas y adolescentes desde el principio de autonomía progresiva en el derecho argentino". [Disponible en: http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789 /42728].
- Verda y Beamonte, José Ramón TENDENCIAS ACTUALES DEL DERECHO DE FAMILIA EN ESPAÑA Revista Chilena de Derecho Privado, núm. 7, diciembre, 2006, pp. 159-190.
- Juan Alonso Tello Mendoza, LA DOCTRINA DEL CONTROL DE CONVENCIONALIDAD: DIFICULTADES INHERENTES Y CRITERIOS RAZONABLES PARA SU APLICABILIDAD, Prudentia luris, Nº 80, 2015, págs. 197-220.
- Nash Rojas, C., "La doctrina del margen de apreciación y su nula recepción en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", ACDI-Anuario Colombiano de Derecho Internacional, 2018, 11, pp. 71-100. doi: https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/ac di/a.6539

